

Universidad de Guanajuato

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99011-19-1011-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1011

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	3,665,311.7
Muestra Auditada	3,434,536.1
Representatividad de la Muestra	93.7%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad de Guanajuato por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 3,665,311.7 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	2,253,440.0
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,367,314.1
Fondo de Aportaciones Múltiples	20,685.0
Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	9,402.4
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior	87.9
Programa de Expansión de la Educación Media Superior o Superior	14,382.4
Total del universo fiscalizable	3,665,311.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 3,665,311.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,434,536.1 miles de pesos, que representaron el 93.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad de Guanajuato, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad de Guanajuato contó con un presupuesto de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2024 por 3,665,311.7 miles de pesos, que correspondieron a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, al Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, al Fondo de Aportaciones Múltiples, a los Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior y al Programa de Expansión en la Educación Media Superior y Superior, los cuales se administraron en cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 48,340.0 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad de Guanajuato registró presupuestal y contablemente los ingresos por 3,665,311.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 48,340.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 3,623,631.0 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado y 41,870.7 miles de pesos de los rendimientos financieros; asimismo, se verificó que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

De los 2,253,440.0 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato seleccionados para su fiscalización, por medio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 2,253,440.0 miles de pesos y pagado por 2,197,925.4 miles de pesos, lo que representó el 97.5% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 2,218,636.7 miles de pesos, que representaron el 98.4%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 34,803.3 miles de pesos, de los cuales 362.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 39,054.6 miles de pesos, se pagaron 34,775.9 miles de pesos y 2,657.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000											
Servicios personales	2,124,566.7	2,124,566.7	0.0	2,075,878.1	48,688.7	13,885.4	34,803.3	2,089,763.4	34,803.3	34,803.3	0.0
2000											
Materiales y suministros	34,027.1	34,027.1	0.0	33,567.2	459.9	459.9	0.0	34,027.1	0.0	0.0	0.0
3000											
Servicios generales	94,846.2	94,846.2	0.0	88,480.1	6,366.0	6,366.0	0.0	94,846.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,253,440.0	2,253,440.0	0.0	2,197,925.4	55,514.6	20,711.3	34,803.3	2,218,636.7	34,803.3	34,803.3	0.0
Rendimientos financieros	39,054.6	37,454.9	1,599.6	15,560.4	21,894.5	19,215.4	2,679.1	34,775.9	4,278.7	4,278.7	0.0
Total	2,292,494.5	2,290,894.9	1,599.6	2,213,485.8	77,409.1	39,926.7	37,482.4	2,253,412.5	39,082.0	39,082.0	0.0

FUENTE Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

De lo anterior, se comprobó que la Universidad de Guanajuato realizó traspasos por 36,061.5 miles de pesos a una cuenta bancaria, de los cuales 34,440.7 miles de pesos correspondieron a recursos federales y 1,620.8 miles de pesos a rendimientos financieros; además, se verificó que se registraron en la partida de gasto "1533 Pensiones"; sin embargo, no se acreditó que los recursos transferidos fueran pagados a beneficiarios jubilados y pensionados, por lo que no se comprobó su destino y ejercicio conforme a los objetivos establecidos para el programa.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 40,708,941.00 pesos, de los cuales 36,061,540.00 pesos correspondieron a los recursos del programa y 4,647,401.00 pesos a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

La Universidad de Guanajuato recibió los recursos que aportó el Gobierno del Estado de Guanajuato, correspondientes a las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por 1,367,314.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, pagó 1,309,591.6 miles de pesos y, al primer trimestre de 2025, se pagaron 1,367,287.2 miles de pesos y se reintegraron 26.9 miles de pesos al Gobierno del Estado de Guanajuato. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7,603.7 miles de pesos, 6,002.6 miles de pesos se pagaron y 856.6 miles de pesos se reintegraron al Gobierno del Estado de Guanajuato, por lo que quedaron disponibles en la cuenta bancaria 744.5 miles de pesos.

Resultado núm. 6

De los 20,685.0 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato seleccionados para su fiscalización, por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 20,685.0 miles de pesos y pagado por 17,517.6 miles de pesos, lo que representó el 84.7% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, pagó el 100.0% de los recursos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 715.9 miles de pesos, 623.4 miles de pesos se pagaron y 92.6 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,585.9	3,585.9	0.0	3,585.9	0.0	0.0	0.0	3,585.9	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión pública	17,099.1	17,099.1	0.0	13,931.7	3,167.4	3,167.4	0.0	17,099.1	0.0	0.0	0.0
Subtotal	20,685.0	20,685.0	0.0	17,517.6	3,167.4	3,167.4	0.0	20,685.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	715.9	623.4	92.6	280.2	343.2	343.2	0.0	623.4	92.6	92.6	0.0
Total	21,400.9	21,308.3	92.6	17,797.8	3,510.5	3,510.5	0.0	21,308.3	92.6	92.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 92,571.53 pesos, que correspondieron a los rendimientos financieros no ejercidos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 7

De los 14,470.3 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato seleccionados para su fiscalización, por medio de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior y del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 14,134.1 miles de pesos y pagado por 7,602.6 miles de pesos, lo que representó el 52.5% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2025, se pagaron 14,134.1 miles de pesos, que

representaron el 97.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 336.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 651.2 miles de pesos, 283.1 miles de pesos se pagaron y 368.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulado	Monto no comprometido y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior												
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	87.9	76.0	11.8	76.0	0.0	0.0	0.0	76.0	11.8	11.8	0.0	
Rendimientos financieros	3.3	0.0	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.3	3.3	0.0	
Total	91.2	76.0	15.1	76.0	0.0	0.0	0.0	76.0	15.1	15.1	0.0	
Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior												
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,980.3	1,656.0	324.3	1,649.4	6.6	6.6	0.0	1,656.0	324.3	324.3	0.0	
6000 Inversión pública	12,402.1	12,402.1	0.0	5,877.1	6,525.0	6,525.0	0.0	12,402.1	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	14,382.4	14,058.1	324.3	7,526.5	6,531.6	6,531.6	0.0	14,058.1	324.3	324.3	0.0	
Rendimientos financieros	648.0	283.1	364.8	0.0	283.1	283.1	0.0	283.1	364.8	364.8	0.0	
Total	15,030.4	14,341.2	689.1	7,526.5	6,814.7	6,814.7	0.0	14,341.2	689.1	689.1	0.0	
Subtotal capital	14,470.3	14,134.1	336.2	7,602.6	6,531.6	6,531.6	0.0	14,134.1	336.2	336.2	0.0	
Subtotal rendimientos	651.2	283.1	368.1	0.0	283.1	283.1	0.0	283.1	368.1	368.1	0.0	
Total general	15,121.5	14,417.3	704.3	7,602.6	6,814.7	6,814.7	0.0	14,417.3	704.3	704.3	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad de Guanajuato.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, se constató que 704.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 8

La Universidad de Guanajuato recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 9,402.4 miles de pesos, que generaron 314.5 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que la entidad fiscalizada contó con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 que ascendió a 9,716.9 miles de pesos, de los cuales 3,070.4 miles de pesos pagó en los objetivos del fondo y 132.2 miles de pesos se reintegraron a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por lo que la disponibilidad fue de 6,514.4 miles de pesos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 9

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, se constató que la Universidad de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Ejercicio del Gasto”, “Destino del Gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

Servicios Personales

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó 1,577 pagos en exceso en la percepción de sueldo a 134 trabajadores por un importe de 9,344.5 miles de pesos, correspondiente a los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los pagos por la percepción de sueldo por 9,344,483.61 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 11

La Universidad de Guanajuato enteró de manera oportuna las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto del pago de sueldos y salarios, así como asimilados a salarios al Servicio de Administración Tributaria por 371,681.3 miles de pesos y las cuotas de seguridad social al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato por 322,974.8 miles de pesos.

Resultado núm. 12

La Universidad de Guanajuato no realizó pagos a personal durante el periodo de su comisión sindical ni a otras dependencias, a trabajadores identificados como decesos, o que causaron baja definitiva de la dependencia; tampoco a personal que desempeñó algún cargo de elección popular.

Resultado núm. 13

La Universidad de Guanajuato realizó 81 pagos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, por un importe bruto de 619.7 miles de pesos a 25 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los pagos por 619,674.61 pesos durante el periodo de licencia, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 14

La Universidad de Guanajuato careció de información actualizada y validada en las nóminas financiadas con los recursos del gasto federalizado, ya que 40 Claves Únicas de Registro de Población no se encontraron en la base de datos nacional del Registro Nacional de Población e Identidad.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que se actualizaron 40 Claves Únicas del Registro de Población, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 15

La Universidad de Guanajuato realizó pagos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, por 3,239.5 miles de pesos a cuatro trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de cuatro trabajadores con pagos que ascendieron a 3,239,506.69 pesos, ya que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 16

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Resultado núm. 17

La Universidad de Guanajuato transfirió recursos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del ejercicio fiscal 2024 por un monto de 54,354.5 miles de pesos a cuentas bancarias a nombre de la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo y de la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos, las cuales carecieron de la documentación justificativa y comprobatoria que acreditara su destino y ejercicio.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita el reintegro al Gobierno del Estado de Guanajuato por 54,354,523.99 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 18

La Universidad de Guanajuato adjudicó mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, los contratos números IMP-1237-2023, IMP-1235, IMP-1236, UG-FED-AD-076-2024, UG-FED-AD-045-2024, UG-FED-IA-I-10-020-2024, UG-FED-LA-E19-065-2022, UG-FED-LA-E10-096-2021/II, LA-911043999-I7-2015/I, UG-EST-AD-194-2024, UG-EST-LPN-12-214-2023, UG-EST-AD-010-2024, Sin número 3, UG-EST-ELE7-019-2024, UG-EST-ELE7-030-2024, ELE7-RM-005-2024, C23-0720, SIN NÚMERO 2, UG-EST-ELE7-079-2023 y UG-EST-LPN-04-108-2024, que ascendieron a 23,410.5 miles de pesos; asimismo, mediante licitación pública se adjudicaron los contratos números UG-FED-AD-053-2023, UG-EST-LPN-12-213-2023, UG-EST-LPN-12-208-2023, UG-EST-LPN-15-225-2023 y UG-FED-LA-I-39-066-2024 por 13,144.0 miles de pesos, y de forma directa los contratos números UG-EST-AD-009-2024 y UG-FED-AD-083-2024 por 932.0 miles de pesos, de los cuales se comprobó que se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación; además, se verificó documentalmente que los bienes estuvieron resguardados e inventariados.

Resultado núm. 19

Con la revisión de los expedientes de las adquisiciones relacionadas a los contratos números LA-911043999-I7-2015/I, UG-EST-ELE7-019-2024, UG-EST-ELE7-030-2024 y UG-EST-ELE7-079-2023, pagados con los recursos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del ejercicio fiscal 2024, que aportó el Gobierno del Estado de Guanajuato, se verificó que la Universidad de Guanajuato realizó pagos que ascendieron a 4,989.9 miles de pesos por los conceptos de “Licenciamiento e implementación de ERP de SAP atendiendo las necesidades específicas del sector gubernamental y hospedaje de la solución durante la implementación del proyecto”, “Curso de capacitación: Prehospitalario, búsqueda y rescate, métodos y sistemas de evacuación segura, operaciones contra incendios-básico, eco 572 prestación de servicios de limpieza integral” y “Servicio de dictamen de estados financieros, que incluye la revisión de la presentación de información financiera complementaria, así como la revisión a los estados presupuestales de ingresos y egresos y revisión de procedimientos convenios respecto a obra y adquisiciones de la Universidad De Guanajuato del ejercicio 2023”.

La Universidad de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de la recepción de los servicios contratados relacionados a los contratos números LA-911043999-I7-2015/I, UG-EST-ELE7-019-2024, UG-EST-ELE7-030-2024 y UG-EST-ELE7-079-2023, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

Resultado núm. 20

La Universidad de Guanajuato adjudicó tres contratos de obra pública números UG/RE/LS/FAM/CO/030-24, UG/RE/LS/FAM/CO/022-24 y UG/RF/LP/PROEXES/CO/062-24, mediante el procedimiento de licitación pública por 26,452.8 miles de pesos, y el contrato número UG/RE/AD/FAM/CO/098-24, de forma directa por 1,293.6 miles de pesos, de acuerdo con la normativa; asimismo, garantizó los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas; sin embargo, no se acreditó que las obras de construcción se dieran de alta en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no se verificó que los trabajadores de la construcción que laboraron en ellas contaran con seguridad social.

2024-1-19GYR-19-1011-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a la persona moral con el Registro Federal de Contribuyentes MIC930311AQ8 denominada Movimientos Industriales de la Construcción, S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Privada Calle de Acceso, Lote 6, Manzana 4, Colonia Burócrata, Código Postal 26256, Guanajuato, Guanajuato, así como a dos personas físicas, ya que las obras indicadas en los contratos no se dieron de alta en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Resultado núm. 21

Con la revisión de cuatro expedientes de obras pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2024, ejecutadas por la Universidad de Guanajuato, se verificó que cumplieron con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas; asimismo, se verificó que las obras se entregaron de acuerdo con la normativa, los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes y se amortizó el total del anticipo otorgado.

Adicionalmente, con la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada, se comprobó que la ubicación de las obras correspondió a los lugares señalados en los contratos.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 22

Con la revisión de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,278 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por 104,342.8 miles de pesos estuvieron vigentes y que su concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado.

Además, se verificó que los proveedores identificados como personas físicas no se reportaron como decesos por la Secretaría de Salud y no recibieron pagos como servidores públicos de la entidad fiscalizada ni coincidieron como socios o representantes legales de otras empresas proveedoras en uno o más estados.

Resultado núm. 23

Con la revisión de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que de los proveedores que celebraron contratos que superaron los 300.0 miles de pesos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, 2 proveedores no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria a hacer pública su opinión de cumplimiento, y 11 no autorizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social; además, las opiniones de cumplimiento no se encontraron en los expedientes administrativos, por lo que el ente auditado realizó la contratación sin verificar si los proveedores y los contratistas se ubicaron en algún supuesto de prohibición de contratación.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número E.P.R.A 02/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 95,063,464.99 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 95,063,464.99 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4,647,401.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,434,536.1 miles de pesos, que representó el 93.7% de los 3,665,311.7 miles de pesos transferidos a la Universidad de Guanajuato mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, respecto de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, la Universidad de Guanajuato comprometió 2,253,440.0 miles de pesos y pagó 2,197,925.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 2,218,636.7 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 34,803.3 miles de pesos, de los cuales 362.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 39,054.6 miles de pesos, se ejercieron 34,775.9 miles de pesos, y se reintegraron a la Tesorería de la Federación 2,657.9 miles de pesos; no obstante, se realizaron traspasos por 36,061.5 miles de pesos a una cuenta bancaria no identificada para la administración de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, de los que 34,440.7 miles de pesos correspondieron a recursos del programa y 1,620.8 miles de pesos a rendimientos financieros, de los cuales la Universidad de Guanajuato, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegró a la Tesorería de la Federación por 40,708.9 miles de pesos, de los cuales 36,061.5 miles de pesos correspondieron a recursos del programa y rendimientos financieros; además, se reintegraron cargas financieras por 4,647.4 miles de pesos.

Adicionalmente, la Universidad de Guanajuato recibió recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 20,685.0 miles de pesos, de los cuales pagó 17,517.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 715.9 miles de pesos, 623.4 miles de

pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 92.6 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior por 14,470.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, la universidad comprometió 14,134.1 miles de pesos y pagó 7,602.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 14,134.1 miles de pesos, que representaron el 97.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 336.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 651.2 miles de pesos, 283.1 miles de pesos se ejercieron en los objetivos de los programas y 368.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

La Universidad de Guanajuato recibió del Gobierno del Estado de Guanajuato recursos del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del ejercicio fiscal 2024 por 1,367,314.1 miles de pesos, durante el primer trimestre de 2025, ejerció 1,367,287.2 miles de pesos; asimismo, se reintegraron al Gobierno del Estado de Guanajuato 26.9 miles de pesos; asimismo, la Universidad de Guanajuato, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, reintegró al Gobierno del Estado de Guanajuato 54,354.5 miles de pesos, por los recursos que transfirió a la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo y de la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos, los cuales carecieron de la documentación justificativa y comprobatoria que acreditara su destino y ejercicio.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad de Guanajuato infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Anexo de Ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo financiero del 8 de enero de 2024, número 0031/24, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad de Guanajuato dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos fiscalizados, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, la Universidad de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Obra Pública

9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la universidad suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que la universidad reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que la universidad informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que

los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

- ✓ **Obra Pública:** Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente; asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron inhabilitados, así como que las obras efectivamente se realizaron.
- ✓ **Gastos de Operación Financiados:** Verificar que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que el concepto de gasto fue financiable con los recursos del gasto federalizado, así como que los proveedores cumplieron con lo establecido en la normativa.

Áreas Revisadas

La Universidad de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, publicado el martes 4 de marzo de 2008: artículo 12.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.